

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Arquitecto
Emilio de Jesús Maldonado Trujillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Coatepeque
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9



5.3.2 Estado de Resultados	10
5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	28
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	28
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	40
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	40
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	41
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	42
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Arquitecto
Emilio de Jesús Maldonado Trujillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Coatepeque
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0394-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Coatepeque, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Coatepeque, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incorrecta aplicación del renglón presupuestario
2. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
4. Deficiencia en la fiscalización de la comisión de finanzas



5. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- de Proyectos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Henry Yovany Maldonado Mazariegos (Coordinador) y Lic. Julio Cesar Santizo Gomez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY YOVANY MALDONADO MAZARIEGOS
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0394-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Edificios e Instalaciones, Bienes de Uso Común y Prestamos Internos Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Arrendamientos de Edificios e Instalaciones, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público, del área de egresos: Sueldos y Salarios e Intereses Prestamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Del Área de Ingresos, Ingresos Tributarios, Ingresos de Operación y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales: 11 Mejoramientos de las Condiciones de Salud y Ambiente y 16 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 700 Servicios de la Deuda Pública y Amortización.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

De acuerdo al proceso de auditoría se estableció que la Municipalidad de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango, efectuó pagos por conceptos de cuotas patronales y laborales, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, sin embargo se determinó que se adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en concepto de cuotas laborales y patronales y otros cargos, correspondientes a otros periodos.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos, refleja un saldo según el Balance General de Q.2,402,946.95 integrada por 2 cuentas bancarias a nombre de la Municipal de Coatepeque: Una cuenta receptora y Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora).

Los saldos individuales de las cuentas Bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los Bancos al 31 de diciembre de 2014.



Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1231.01.02 Edificios e Instalaciones, la cual forma parte de la Cuenta No. 1231 Propiedad y Planta en Operación, refleja un saldo según el Balance General de Q.82,304,068.88.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común, del Balance General, refleja un saldo de Q.28,448,103.39.

PASIVO

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2232.00.00 Préstamos Internos de Largo Plazo, la cual forma parte de la Cuenta No. 2230 Deuda Pública a Largo Plazo del Balance General, refleja un saldo de Q.40,598,724.84

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Impuestos Directos

La Cuenta No. 5111.01.00 Impuestos Directos, la cual forma parte de la Cuenta No. 5110 Ingresos Tributarios, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.4,355,439.48.

Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones

La Cuenta No. 5124.00.00 Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones, la cual forma parte de la Cuenta No. 5120 Ingresos no Tributarios, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.3,304,580.19.

Venta de Servicios

La Cuenta No.5142.00.00 Venta de Servicios, la cual forma parte de la Cuenta No. 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.10,211,490.01.



Transferencias corrientes del Sector Público.

La Cuenta No. 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público, la cual forma parte de la Cuenta No. 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, registra ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de Q.5,204,041.00.

Gastos

Sueldos y Salarios

Los Sueldos y Salarios erogados por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.14,889,249.34, según la Cuenta No. 6111.01.01, la cual forma parte de la Cuenta No. 6111 Remuneraciones, del Estado de Resultados.

Intereses Prestamos Internos

Los gastos por concepto Intereses Prestamos Internos, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.5,420,183.46 según la Cuenta No. 6121.01.03, la cual forma parte de la cuenta 6121 Intereses Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad..

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 22 de Noviembre de 2013, mediante Acta No. 42-2013.

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.56,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,073,646.68 para un presupuesto vigente de Q.66,073,646.68, ejecutándose la cantidad de Q.54,359,570.83 (82%) en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.5,428,431.43 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.5,538,203.42; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.1,419,800.69 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.8,809,555.30; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.134,167.26, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.4,808,698.85 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.28,220,713.88; esta última clase es la más significativa, en virtud que representa un 52% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.56,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,073,646.68 para un presupuesto vigente de Q.66,073,646.68, ejecutándose la cantidad de Q.56,483,724.07 (85%) en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.23,010,498.49; 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q.9,633,555.87; 14 Gestión de Educación e Infraestructura Comunal, la cantidad de Q.2,897,567.30; 16 Red Vial, la cantidad de Q.11,302,464.58; 17 Desarrollo Urbano Y Rural, la cantidad de Q.2,790,183.59 y 99 Partidas No Asignables a Programas la cantidad de Q.6,849,454.14, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 41% del mismo.

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.10,073,646.68 y transferencias por un valor de Q.18,395,318.43 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable

La liquidación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante acta 08-2015 de fecha 19 de febrero de 2015.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verifico que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Coatepeque, del Departamento de Quetzaltenango, reportó



que durante el período fiscal 2014, no suscribió convenios de pago, únicamente suscribió convenios de cofinanciamiento para la ejecución de proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Quetzaltenango.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de ninguna institución.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos, sin embargo al 31 de diciembre de 2014 el Balance General refleja un saldo por concepto de Prestamos Internos de Largo Plazo por la Cantidad de Q.40.598,724.84.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el periodo 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: finalizados anulados 8, según reporte de Guatecompras.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos. (Ver Hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 5)



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

Código entidad: 1210-0920

Página: 1 de 1
Fecha: 13/01/2015
Hora: 05:55:46p
R00815398.rpt

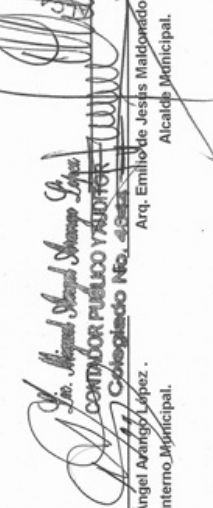
Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,402,946.95	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	686,439.52
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,402,946.95	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	686,439.52
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	686,439.52
1133 Anticipos	941,367.16	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	941,367.16	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,344,314.11	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	40,598,724.84
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	40,598,724.84
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	40,598,724.84
1231 Propiedad y Planta en Operación	82,304,668.88	Total de PASIVO	41,285,164.36
1232 Maquinaria y Equipo	6,781,405.10	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	1,190,638.86	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	3,677,051.75	3110 Patrimonio Municipal	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	11,000.00	3112 Resultados del Ejercicio	-29,681,828.07
1237 Otros Activos Fijos	141,337.20	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-41,549,861.33
1238 Bienes de Uso Común	28,448,103.39	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	155,844,444.33
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	122,553,605.18	Total de Patrimonio Municipal	84,612,754.93
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	122,553,605.18	Total de PATRIMONIO NETO	84,612,754.93
Total de ACTIVO	125,897,919.29	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	84,612,754.93
Total ACTIVO	125,897,919.29	Total Pasivo + Patrimonio	125,897,919.29

F: 
P.O. Gudiel Huanderto Eguitierrez
Director Financiero Municipal

F: 
Arq. Emilio Ye Jesús Maldonado Trujillo
Alcalde Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
 Codigo entidad: 1210-0920

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/01/2015
 Hora: 05:56:57p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
		26,138,856.95
5000	INGRESOS	26,138,856.95
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,428,431.43
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	4,355,439.48
5111	Impuestos Directos	1,072,991.95
5112	Impuestos Indirectos	5,538,203.42
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	221,998.57
5122	Tasas	100,364.40
5123	Contribuciones por mejoras	3,304,580.19
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,332,051.82
5126	Multas	579,208.44
5129	Otros Ingresos no Tributarios	10,229,355.99
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	166,757.98
5141	Venta de Bienes	10,062,598.01
5142	Venta de Servicios	134,167.26
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	129,637.26
5161	Intereses	4,530.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	4,808,698.85
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,808,698.85
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	55,820,685.02
6000	GASTOS	55,820,685.02
6100	GASTOS CORRIENTES	48,650,288.38
6110	GASTOS DE CONSUMO	17,714,900.68
6111	Remuneraciones	3,425,423.14
6112	Bienes y Servicios	27,509,964.56
6113	Depreciación y Amortización	5,017,774.14
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,017,774.14
6121	Intereses y Comisiones	2,152,622.50
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	2,152,622.50
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,152,622.50
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-29,681,828.07

Gudiel Humberto Gutierrez
 Director Financiero Municipal.

Lic. Miguel Ángel Arango López
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 4044
 F: _____
 Lic. Miguel Ángel Arango López.
 Auditor Interno Municipal.

Arq. Emilio de Jesús Maldonado Trujillo
 Alcalde Municipal.



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Coatepeque

MUNICIPALIDAD DE: COATEPEQUE DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 6,434,300.00	Q -	Q 6,434,300.00	Q 5,428,431.43
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 6,941,500.00		Q 6,941,500.00	Q 5,538,203.42
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,392,200.00		Q 1,392,200.00	Q 1,419,800.69
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 10,967,000.00		Q 10,967,000.00	Q 8,809,555.30
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 265,000.00		Q 265,000.00	Q 134,167.26
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 4,791,700.00		Q 4,791,700.00	Q 4,808,698.85
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 25,208,300.00	Q 5,547,613.19	Q 30,755,913.19	Q 28,220,713.88
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		Q 4,526,033.49	Q 4,526,033.49	Q -
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 27,332,948.20	Q -452,918.45	Q 26,880,029.75	Q 23,010,498.59
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	Q 8,162,592.00	Q 4,330,099.82	Q 12,492,691.82	Q 9,633,555.87
14	GESTION DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	Q 2,254,798.00	Q 944,082.53	Q 3,198,880.53	Q 2,897,567.30
16	RED VIAL	Q 9,385,481.80	Q 3,366,432.11	Q 12,751,913.91	Q 11,302,464.58
17	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 1,200,000.00	Q 2,699,562.21	Q 3,899,562.21	Q 2,790,183.59
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 7,664,180.00	Q -813,611.54	Q 6,850,568.46	Q 6,849,454.14
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO					Q -2,124,153.24

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 54,359,570.83
EGRESOS EJECUTADOS	Q 56,483,724.07
superavit/deficit presupuestario	Q -2,124,153.24

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de: DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 24/100 (Q2,124,153.24)

f. DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
 COATEPEQUE

f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Miguel Angel Arango Lopez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 4044

f. ALCALDE MUNICIPAL
 COATEPEQUE

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.

Admon. arcMilo
 trabajando con Humildad y de Corazon



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



1

Municipalidad de Coatepeque

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE
AL 31-12-2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 02 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por La Contraloría General de Cuentas de La Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a La Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Según artículo 30 del decreto numero 13-2013 Congreso de la República de Guatemala; se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 del decreto numero 101-97 del congreso de la república, Ley Orgánica del presupuesto el cual queda así: las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de finanzas Publicas los Estados Financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de La Municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango están expresados en Quetzales, moneda oficial de La República de Guatemala.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arq Milo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y del año 2010 por medio del Sistema de Contabilidad integrado de Gobiernos Locales-SICOIN-GL, septiembre-2012 en los Ingresos con Sistema de Servicios de Gobiernos Locales- SERVISIOS-GL. Los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





3

Municipalidad de Coatepeque

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111).

Al 31-12-2014 del Ejercicio Fiscal, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo.

Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por La Tesorería Municipal y aperturadas en los Bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional cuenta No. 020010007002, Cuenta Única Pagadora del Tesoro Municipalidad de Coatepeque; Banco de desarrollo Rural 3-329-01258-7

Al 31 de Diciembre 2014; el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 2,402,946.95 correspondiente al fondo común.

Se realizó el comparativo entre La Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOIN-GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN-GL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de La Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de Diciembre 2014

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

CEDULA ANALITICA No.1

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	Cuenta	Banco	Nombre de la Cuenta	Saldo Boletín de Bancos (Tesorería)	Saldo Libro Mayor Auxiliar de Cuentas (contabilidad)	Saldo final Libro Auxiliar de Bancos	Cuentas físicas	Intereses Generados, depósitos percibidos y cheques en circulación
1	02-001-000700-2	C.H.N.	MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 133.02	Q 133.02
								Q 80,239.59
								Q 107,810.50
2	3-329-01258-7	BANRURAL, S.A.	CUENTA UNICA PAGADORA DEL TESORO MUNICIPAL	Q 2,402,946.95	Q 2,402,946.95	Q 2,402,946.95	Q 2,402,946.95	Q 9,788.81

No existe ninguna diferencia entre Boletín de Bancos que corresponde a Tesorería y el libro mayor auxiliar de cuentas que corresponde a la contabilidad, solamente en relación a las conciliaciones bancarias, quedaron pendientes registros en sistema únicamente los intereses generados del mes de Diciembre 2014, De la cuenta bancaria Crédito Hipotecario Nacional y de la cuenta bancaria Banrural, S.A. intereses generados del mes de Diciembre, depósitos percibidos no registrados y cheques en circulación.

CEDULA DE CALCULOS No. 1

DESCOMPOSICION CUENTA UNICA PAGADORA DEL TESORO MUNICIPAL (CUENTA FISICA 3-329-01258-7)	
SALDO AL 31-12-2014	Q 2,600,785.85
(+) DEPOSITOS PERCIBIDOS NO REGISTRADOS EN SISTEMA AL 31-12-2014.	Q 107,810.50
(+) INTERESES DEL MES DE DICIEMBRE 2014 GENERADOS DEL BANCO DE LA CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL (BANRURAL)	Q 9,788.81
(-) CHEQUES EN CIRCULACION AL 31-12-2014.	Q 80,239.59
TOTAL:	Q 2,402,946.95

CEDULA ANALITICA No. 2

DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL (CUT) AL 31 DICIEMBRE 2014

Admon.arqMilo
trabajando
con Humildad y de Corazón

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt





Municipalidad de Coatepeque

CUENTA UNICA PAGADORA DEL TESORO MUNICIPAL DE COATEPEQUE (Cuenta Fisica no: 3-329-01258-7)				
CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CUENTAS DE RETENCION	SALDOS A AMPLIAR EN PROYECTOS	CODEDE Y COCODE
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 229,569.84		
113	CUOTA SINDICATO	Q 5,130.00		
117	CUOTA SEGUROS G&T	Q 10,852.07		
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 326,588.66		
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 3,570.00		
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 55,043.92		
202	PRIMA DE FIANZA	Q 624.81		
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 22,528.94		
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 5,950.00		
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 499.63		
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 26,081.65		
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO		Q 9,069.38	
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional - FUNCIONAMIENTO		Q 95.32	
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO		Q 11.84	
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION		Q 375,702.52	
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION		Q 1,121,541.37	
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION		Q 59,177.48	
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados - INVERSION		Q 43,275.85	
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales - FUNCIONAMIENTO		Q 1,194.56	
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Inversión (Por Admon Mpal)-FUNCIONAMIENTO		Q 980.76	
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admon Mpal)-INVERSION		Q 1,067.49	
31-0101-0004-0-0-2	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural-INVERSION			Q 43,295.06
31-0101-0004-378-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE 1A. AVENIDA ENTRE 3RA. CALLE Y 1A. AVENIDA FINAL ZONA 2, BARRIO ROSARIO, COATEPEQUE, QUETGO. / INVERSION			Q 5,387.65
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la comunidad para Inversión-INVERSION			Q 8,911.50
32-0101-0022-0-0-2	SC-Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ-INVERSION			Q 5,535.48
42-1524-0002-0-0-2	MEJORAMIENTO DE CALLES CON PAVIMENTO REGIDO (1,316 ML) BARRIO EL JARDIN ZONA 2 COATEPEQUE-INVERSION			Q 41,261.17
SUBTOTALES:		Q 686,439.52	Q 1,612,116.57	Q 104,390.86
	TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL.			Q 2,402,946.95

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
 trabajando
 con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

En la descomposición de saldos de La Cuenta Única del Tesoro no existe ninguna diferencia, el saldo de las cuentas escriturales es igual al que tiene la cuenta 1112 cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Coatepeque Quetzaltenango (**Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de La Cuenta Contable 1112 – Bancos**).

NOTA No. 8

CUENTAS EN AVANCE SOBRE ANTICIPOS (1133) AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

Esta cuenta está formada por anticipos en concepto de construcción de bienes de uso común y no común.

CEDULA ANALITICA No. 3

EXP.	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD
53	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA SANTA MARIA EL NARANJO.	Q 26,673.00
54	AGUA POTABLE CON PERORACION DE POZO CASERIO LOS CERROS.	Q 539,104.00
55	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA MIGUEL ANGEL ASTURIAS ZONA 6 COATEPEQUE.	Q 24,570.00
56	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL RELICARIO COATEPEQUE.	Q 58,634.28
59	MEJORAMIENTO CALLE 6A. AVENIDA ENTRE 1A. CALLE Y RUTA CA-2 ZONA 3 BARRIO SAN FRANCISCO.	Q 167,911.88
61	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES DE ALDEA COLON COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	Q 124,474.00
	TOTAL:	Q 941,367.16

En la descomposición de saldos de La Cuenta del activo exigible de anticipos 1133 no existe ninguna diferencia con los saldos de proyectos en la ejecución presupuestaria de egresos.

Anexo 3. Libro mayor Cuenta Contable 1133, Balance General al 31-12-2014.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

NOTA No. 9

CUENTAS FONDOS EN AVANCE (CUENTA 1134) AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

CEDULA ANALITICA 4

FONDO ROTATIVO MUNICIPAL

FONDO EN AVANCE	Q	0.00
-----------------	---	------

Se verifico la cuenta contable 1134 Fondos en Avance, encontrándose con saldo cero al 31-12-2014.

Anexo 4. Libro mayor Cuenta Contable 1134, Balance General al 31-08-2014.

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

CEDULA ANALITICA 5

COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arq Milo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

No. Cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Según Sistema Y Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	Q 82,304,068.88
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	Q 4,548,893.19
1232-05	Educativo, Cultural y Recreativo	Q 453,499.00
1232-06	De Transporte	Q 1,477,968.24
1232-07	De Comunicaciones	Q 261,061.64
1232-08	Herramientas	Q 39,983.03
1233-00	Tierras y Terrenos	Q 1,190,638.86
1234-01	Construcciones en Proceso	Q 1,826,216.67
1234-02	Construcciones en Proceso	Q 1,850,835.08
1235-00	Equipo Militar y de Seguridad	Q 11,000.00
1237-00	Otros activos fijos.	Q 141,337.20
1238-00	Bienes de uso común	Q 28,448,103.39
TOTAL = A BALANCE GENERAL		Q 122,553,605.18

La cuenta 1234-01 Y 1234-02 Construcciones en Proceso, no está incluida dentro del inventario físico, debido a que contiene la totalidad de pagos de las construcciones de uso común y no común que aún no están finalizadas.

Anexo 5: Integración de las cuentas del libro mayor auxiliar de cuentas. Balance general al 31-12-2014. Y Libro Físico auxiliar de Contabilidad.

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241). Al 31-12-2014.

Se registran proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión. La cual tuvo un movimiento de Q. 15,317,946.40, de los cuales están ejecutándose directamente bajo este rubro.

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

Informando también que de conformidad con lo normado en la resolución numero 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de Diciembre del año 2011, la cual en su Artículo primero Resuelve: Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 Activo Intangible Bruto, en entidades Descentralizadas y Autónomas.

CEDULA ANALITICA 6

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

CUADRE DE INVERSION SOCIAL CUENTA (1241)/EJECUCION DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014			
No.	PROGRAMA	ACTIVIDADES	SUB-TOTAL
1	11	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	Q 1,934,849.46
2	11	CONSERVACION RED DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	Q 2,502,923.44
3	14	CONSERVACION EDIFICIOS ESCOLARES	Q 1,807,104.24
4	14	CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES	Q 465,413.06
5	16	CONSERVACION VIAS PUBLICAS, COATEPEQUE	Q 4,284,723.44
6	16	CONSERVACION CAMINOS RURALES, COATEPEQUE	Q 3,853,973.06
7	17	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO, COATEPEQUE	Q 286,942.10
8	17	CONSERVACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	Q 142,015.00
9	17	SUBSIDIO ESTUFAS MEJORADAS COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q 40,002.60
TOTAL DE ACTIVIDADES EN LA EJECUCION DE EGRESOS			Q 15,317,946.40
TOTAL 1241 DE INVERSION SOCIAL			Q 15,317,946.40

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gov.gt

Admon. arqMilo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

CEDULA CALCULOS No. 02

En la ejecución presupuestaria del programa 17 conservación red de alumbrado público aparece el renglón 329 con una compra de maquinaria por.....	Q	4,500.00
En el mes de noviembre hay una diferencia en el renglón 167 con fuente 32-0101-0014 de vías públicas.....	Q	18,195.40
en el mes de diciembre en caminos rurales renglón 223 fuente 32-0101-0015 existe una diferencia por	Q	8,640.00
en el mes de diciembre hay una diferencia en vías publicas renglón 167 de la fuente 32-0101-0014.....	Q	1,637.00

Anexo 6: Libro mayor cuenta contable 1241-Inversion Social. Balance general.

NOTA No. 12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2014 al 31 de diciembre; de las cuales se encuentran pendientes de pago del ejercicio. El saldo por pagar se integra de la siguiente manera:

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

CEDULA ANALITICA No. 7 COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 229,569.84
113	CUOTA SINDICATO	Q 5,130.00
117	CUOTA SEGUROS G&T	Q 10,852.07
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 326,588.66
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 3,570.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 55,043.92
202	PRIMA DE FIANZA	Q 624.81
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 22,528.94
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 5,950.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 499.63
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 26,081.65
	TOTAL	Q 686,439.52

Anexo 7: Auxiliar de Cuentas de la cuenta 2113-4 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos y Resumen de Rentas Consignadas pendientes de pago.

NOTA No. 13

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Durante el ejercicio fiscal 2014 al 31 de Diciembre; se realizaron pagos de Amortización por préstamos internos a largo plazo, quedando con el saldo siguiente:

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arq Milo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

CEDULA ANALITICA No. 8

**CUENTA CONTABLE 2232
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014**

PRESTAMO DEL METAMERCADO TERMINAL				
PRESTAMO No.:	09.20.0012.002			
CANTIDAD DEL PRESTAMO	SALDO AMORTIZADO AL 31-12-2013	AMORTIZADO DURANTE EL AÑO 2014	TOTAL AMORTIZADO AL 31-12- 2014.	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR AL 31-12- 2014.
Q 53,875,804.84	Q 11,445,400.00	Q 1,831,680.00	Q 13,277,080.00	Q 40,598,724.84

Anexo 8: Auxiliar de cuentas, Cuenta contable libro mayor 2232, Balance general al 31-12-2014.

NOTA No. 14

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto acumulado en el Balance General al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de Q. 155, 844,444.33
A continuación se detalla:

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

CEDULA ANALITICA No. 9

INGRESOS PARA INVERSION			
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS			
SALDOS INICIALES AL 01-01-2014			Q 127,623,730.45
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q	11,919,984.26	
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q	10,255,033.00	
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q	363,547.29	
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q	2,570,562.18	Q 25,109,126.73
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO			
De personas proyectos y obras de inversión.	Q	834,592.11	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Q	2,276,995.04	Q 3,111,587.15
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL Y CUENTA 3111, EJECUCION DE INGRESOS. AL 31-12-2014.			Q 155,844,444.33

Anexo 9: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111, ejecución de ingresos, Balance General al 31-12-2014.

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.

NOTA No. 15
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arq Milo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre 2014; en el presente ejercicio se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los que van del año, productos de la gestión municipal.

CEDULA ANALITICA No. 10

RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

CUENTA CONTABLE 3112 DE RESULTADOS	
Resultados acumulados de años anteriores	Q 41,549,861.33
Resultado del ejercicio al 31-12-2014.	Q 14,363,881.67

Anexo 10: Ver cuenta contable 3112 y Estados de Resultados al 31-12-2014.

NOTA No. 16

INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de La Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de La Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos al 31 de Diciembre año 2014, ascienden a la cantidad de **Q26, 138,856.95** Detallados de la siguiente manera.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon.arqMilo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

CEDULA ANALITICA No. 11

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AL 31-12-2014

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO		
Impuesto Único sobre Inmuebles		
Ingresos Tributarios	Q	5,428,431.43
Fondos Propios Municipales		
Ingresos no Tributarios	Q	5,538,203.42
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q	10,229,355.99
Rentas de la Propiedad	Q	134,167.26
Transferencias Corrientes Recibidas		
Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	1,324,442.67
Impuesto de Circulación de Vehículos para Funcionamiento.	Q	65,911.84
IVA-PAZ para Funcionamiento	Q	3,418,344.34
TOTAL IGUAL A EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31-12-2014.	Q	26,138,856.95

Anexo 11: Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31-12-2014.

NOTA No. 17

GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2014. Por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 40, 502,738.62.

Los Gastos al 31-12-2014 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón






Municipalidad de Coatepeque

CEDULA ANALITICA No. 12

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 31-12-2014.	
Remuneraciones	Q 17,714,900.68
Bienes y Servicios	Q 3,425,423.14
Intereses y Comisiones	Q 5,017,774.14
Transferencias otorgadas al Sector privado.	Q 2,152,622.50
Depreciación y Amortización	Q 12,192,018.16
TOTAL DE LA CUENTA CONTABLE 6000 AL 31-12-2014.	Q 40,502,738.62

ANEXO No. 12. Estado de Resultados 2014, Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2014.

F: 
P.C. Gudiel Humberto Gutierrez Bardon
 Director Financiero Municipal.

F: 
Lic. Miguel Angel Arango López
 Auditor Interno Municipal.
Lic. Miguel Angel Arango Lopez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 4044

F: 
Arq. Emilio de Jesus Maldonado Trujillo
 Alcalde Municipal.

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incorrecta aplicación del renglón presupuestario

Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada al verificar la ejecución presupuestaria de egresos del periodo fiscal comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre 2014, se determinó que se aplicó de manera incorrecta el renglón presupuestario, como se detalla a continuación:

Número de expediente	Factura		Renglón que se aplicó incorrectamente (SICOIN GL)	PROVEEDOR	Descripción	Monto	Renglón correcto que se debió de aplicar según Manual de Clasificación Presupuestaria	Descripción del Renglón Correcto
	Serie	Número						
6556	A	128 MULTISERVICIOS BILLY	188	SANDRA NINETH GRANADOS MALDONADO	MANO DE OBRA DEL PROYECTO ANUAL DE BAÑOS DEL SALON COATEXPO CAMPO DE LA FERIA, COLOCACION DE SANITARIOS, DE AZULEJO, DE PROTECCION SOBRE BAÑOS, PUERTAS, REJAS DE VESTIDORES, SOLERA INTERMEDIA	Q49,678.00	173	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
6610	A	136 MULTISERVICIOS BILLY	188	SANDRA NINETH GRANADOS MALDONADO	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO EN 91 M2 REMOCION DE FACHALETA Y SABIETA EXISTENTE, 15.62 M2 REPELLO DE MUROS, 91 M2 INSTALACION DE FACHALETA Y 91 M2 PERMEABILIZACION	Q27,083.00	173	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN.
7037	A	140 MULTISERVICIOS BILLY	188	SANDRA NINETH GRANADOS MALDONADO	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO RANCHO GRANDE, COATEPEQUE QUETZALTENANGO	Q89,000.0	173	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
7030	A	04 CONSTRUSERVICIOS LA PALA	188	FABILA MARISOAL ROBLERO CASTILLO	AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION ENTRE COTA 6+800 A TANQUE DE ALMACENAMIENTO ALDEA NUEVO CHUATUJ,	Q89,000.0	173	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN



				COATEPEQUE			
				QUETZALTENANGO			
				TOTAL	Q254,761.00		

Criterio

El Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 7. El Sistema Presupuestario. Establece: “El sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que se describen en esta ley y su reglamento.” Artículo 13. Naturaleza y Destino de los Egresos. Establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados.”

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Quinta Edición emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Capítulo VIII Clasificación por Objeto del Gasto, 1. Descripción. Establece: "La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo....." Grupo 1, Servicios no Personales, Subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, Renglón presupuestario 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, establece: “Comprende el pago por servicios relacionados con ingeniería, arquitectura y supervisión de obras.

Subgrupo 17 Mantenimiento y Reparación de Obras e Instalaciones, Renglón Presupuestario 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común. Establece: “Gastos de mantenimiento y reparaciones de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos. En carreteras, incluye trabajos de escarificación y compactación de la superficie de rodadura, limpieza de cunetas y alcantarillas, etc. En puentes, trabajos de pintura periódica, revisión de estribos, limpieza del sistema de drenajes, etc., en puertos e instalaciones y aeropuertos, comprende trabajos como: dragados, superficie por desgaste de las pistas, del sistema de



drenaje, instalaciones, etc. Incluye, gastos de mantenimiento y reparaciones menores, de sistemas de agua potable, sistema de alcantarillado, calles y puentes urbanos, parques y otros lugares de recreo y diversas obras urbanísticas, y gastos de mantenimiento y reparaciones menores, de obras de irrigación, de control de inundaciones, hidroeléctricas, y de diversas obras hidráulicas y agrícolas....”

Causa

Deficiente programación y ejecución presupuestaria por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal al no observar lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Efecto

Se corre el riesgo de destinar un gasto a un renglón no acorde a su naturaleza, creando falta de razonabilidad en la información presupuestaria.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que identifique con claridad los bienes y servicios que se adquieran y se aplique correctamente el renglón de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

De conformidad con los Oficios No. DAM-10-0394-2014 de fecha 27 de marzo de 2015 se les notificó el presente hallazgo al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante, el responsable previamente citado, no participó en la discusión de hallazgos, no presentó pruebas de descargo y tampoco se pronunció al respecto, dejando constancia en el Acta No. 35-2015, del Libro L2 23,546, de fecha 14 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que el responsable no participó en la discusión de hallazgos, no presentó pruebas de descargo y tampoco se pronunció al respecto, dejando constancia en el Acta No. 35-2015, del Libro L2 23,546, de fecha 14 de abril de 2015, de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	1,043.75
Total		Q. 1,043.75

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Al verificar el cumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, se determinó que existen deficiencias que persisten ya que el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplieron con darle seguimiento a las recomendaciones establecidas en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del año 2013, Hallazgos relacionados con el Control Interno No. 2, el cual literalmente dice: Deficiencias en Controles de Almacén: Recomendación: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que se implementen y realicen los procedimientos y procesos estipulados en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión.” Hallazgo No. 3, el cual literalmente dice: Falta de registro de bienes fungibles: Recomendación “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para implementar controles adecuados para el registro de bienes fungibles.” Y Hallazgo No. 4 el cual literalmente dice: Deficiencias en uso, manejo y control de combustible: Recomendación: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que se utilice el manual para el uso, manejo y control de los combustibles.”

Criterio

El Acuerdo Numero A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas, Establece: “Artículo 2. Seguimientos a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimientos a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultados de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, afín de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido.....”.

Causa

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal no han adoptado las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Al no implementarse las medidas correctivas necesarias y dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría se corre el riesgo de que continúen las mismas deficiencias en detrimento del Control Interno de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se implementen las medidas correctivas necesarias de acuerdo a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 14 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta No. 35-2015, del Libro L2 23,546, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, manifestó lo siguiente: "Con relación a este hallazgo, se le informa: que los bienes fungibles se lleva control por medio de las tarjetas de control de almacén, numeradas y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas (Se adjunta fotocopia de algunas de ellas); en relación al manejo y control de combustibles también se lleva control por medio de varios libros de Bitácoras para Control de Combustible por cada Vehículo Municipal, Vales Autorizados por la Municipalidad, y además el encargado realiza Informe Mensual de Combustible detallando la Actividad de cada Vehículo Municipal y Detalle del Gasto Total. (Se adjunta fotocopia de varios de ellos), por lo que sí se está cumpliendo con esta normativa."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las pruebas de descargo presentadas y los comentarios vertidos, por el Alcalde Municipal relacionados con la implementación de controles para subsanar las deficiencias señaladas de acuerdo a las recomendaciones de auditorías anteriores, no son suficientes ya que las deficiencias persisten, así mismo se dejó constancia que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no participó en la discusión de hallazgos, no se manifestó al respecto y tampoco presentó pruebas de descargo, por lo que no se desvanece el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	4,025.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	1,043.75
Total		Q. 5,068.75

Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

De acuerdo a la muestra seleccionada y en la verificación de los expedientes de los proyectos: 1) Mejoramiento Salón Comunal, Aldea Nuevo Chuatuj, Coatepeque, Quetzaltenango” Contrato No. 07-2013, de fecha 24 de julio de 2013, por valor de Q793,337.50 (Valor sin IVA) y 2) Construcción Puente Vehicular No. 1 Sobre el Rio Aguilar, Aldea San Agustín Pacaya, Coatepeque contrato No. 05-2014 de fecha 16 de julio de 2014 por valor de Q.356,882.14 (valor sin IVA) se establecieron las siguientes deficiencias: a) Contratos sin costos unitarios, b) Las Actas de aprobación del contrato fueron suscritas sin haber presentado previamente la fianza de cumplimiento, y c) Los Contratos fueron publicados en Guatecompras después de remitirlos a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, Artículo 6, Precios Unitarios y Totales establece: “Las ofertas y contratos que se presenten y/o suscriban, para el suministro de bienes y servicios, para la contratación de obras, deben contener el precio unitario de cada uno de los renglones que lo integran, expresados en quetzales, tanto en números como en letras, cuando corresponda.”

El Acuerdo Gubernativo Número 1056 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes, Artículo 8. Publicación de anuncios y convocatorias establece: "Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su reglamento, publicaran y gestionaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUAATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran; dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet www.guatecompras.gt. El Ministerio de



Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.” Artículo 26. Suscripción y aprobación del contrato. Establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley.”

Resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, del 22 de abril de 2010, Emitida por el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; Artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Literal “n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”

Causa

Inobservancia de lo que establece la Legislación vigente por parte del Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal en cuanto a la forma de documentar y garantizar correctamente los distintos procesos en la contratación y ejecución de los proyectos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación y Secretario Municipal, para que se lleven a cabo todos los procesos y que la documentación que respalda los mismos y que conforman los expedientes cumplan con todos los requisitos que exige la legislación vigente.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 14 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta No. 35-2015, del Libro L2 23,546, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 14 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, Secretario Municipal y Director Municipal de Planificación, manifestaron lo siguiente: "Con relación a este hallazgo, se le informa: 1. Mejoramiento Salón



Comunal, Aldea Nuevo Chuatuj, Coatepeque, Quetzaltenango “Contrato No. 07-2013, de fecha 24 de julio de 2013, por valor de Q793, 337.50 (valor sin IVA). Los Costos Unitarios están establecidos en el contrato. Acta de Aprobación de Contrato No. 58-2013 de fecha 07 de Agosto de 2013 19:18 horas. Fianza de Cumplimiento No. 515197 de fecha 07 de Agosto de 2013. Remitido a la Contraloría General de Cuenta, fecha de recibido viernes 09 de Agosto de 2013 y Publicado en Guatecompras con fecha martes 13 de Agosto de 2013 13:11:10 horas, con atraso de un día por deficiencias en el sistema de Guatecompras 2. Construcción Puente Vehicular No. 1 Sobre el Rio Aguilar, Aldea San Agustín Pacayá, Coatepeque, Quetzaltenango “Contrato No. 05-2014 de fecha 16 de julio de 2014 por valor de Q356, 882.14 (valor sin IVA). Los Costos Unitarios están establecidos en el contrato Acta de Aprobación de Contrato No. 54-2014 de fecha 21 de Julio de 2013 19:10 horas, Fianza de Cumplimiento No. 561578 de fecha 18 de Julio de 2014. Remitido a Contraloría General de Cuentas, fecha de recibido 30 de Julio de 2014. Publicado en Guatecompras fecha 30 de Julio de 2014 20:01:01 horas

Por lo plasmado arriba, si se está cumpliendo con lo normado en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 6; en relación a la aprobación de los contratos las fianzas de cumplimiento fueron emitidas en la misma fecha o con anticipación previa a su aprobación por lo que también se está cumpliendo con el Acuerdo Número 1056-92, artículo 8 y 26, y por ultimo si se ha cumplido también con lo normado en la Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 11, literal n), tal y como se demuestra en la literal c) de este enunciado. (Se adjunta fotocopia de los incisos a, b y c del presente) "

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no son suficientes para el desvanecimiento del mismo, ya que de acuerdo a la documentación que sustenta las deficiencias señaladas se estableció claramente dichos incumplimientos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	23,004.39
SECRETARIO MUNICIPAL	WILFREDO WALDEMAR BOLAÑOS PEÑA	23,004.39
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JORGE ALFREDO VICENTE TALEON	23,004.39
Total		Q. 69,013.17



Hallazgo No. 4

Deficiencia en la fiscalización de la comisión de finanzas

Condición

En la revisión de los expedientes de los gastos efectuados en el ejercicio fiscal 2014, se comprobó que los documentos de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio auditado, no fueron fiscalizados por la comisión de finanzas, así mismo tampoco se realizaron arqueos sorpresivos por parte de la misma.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 35 Competencias Generales del Concejo Municipal, Inciso d). Establece: "El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración." Artículo 36 Organizaciones de Comisiones. Establece: "El Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones... 6. De finanzas...".

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda versión, 6 Módulo de Tesorería, 6.2 Normas de Control Interno, 6.2.6 Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores. Establece: "La existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen, deberá estar sujeta a comprobaciones físicas mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas...".

Causa

Inobservancia por parte de la Comisión de Finanzas, a lo que establece la Legislación Vigente, respecto de las atribuciones que tiene asignadas.

Efecto

Al no existir fiscalización por parte de la Comisión de Finanzas no se transparenta adecuadamente el manejo de los recursos financieros de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a los miembros de la Comisión de Finanzas, para que cumplan con su función fiscalizadora, dejando constancia de su competencia y efectuar periódicamente arqueos de caja sorpresivos, en el área Financiera Municipal.



Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 14 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta No. 35-2015, del Libro L2 23,546, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 14 de marzo de 2015, el Síndico I, Síndico II y Concejal IV, manifestaron lo siguiente: "Con relación a este hallazgo se le informa: Yo como miembro de la comisión de finanzas, realizo arqueo de caja y valores conjuntamente con las demás personas que conformamos esta comisión, designada a principios del año 2014 en la Primera Sesión Ordinaria realizada por el Honorable Concejo Municipal, y si la hacemos en forma sorpresiva a receptores de ventanilla, Encargada del Fondo Rotativo y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, pues es una de nuestras funciones y atribuciones enmarcadas en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal segunda versión, 6 Módulo de Tesorería, 6.2 Normas de Control Interno, 8.2.5 Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, comprobando físicamente el efectivo y documentos que lo conforman (Adjunto fotocopia de Actas suscritas de arqueos sorpresivos números 05-2014 del 05 de junio del 2014 y 09-2014 del 06 de octubre del 2014) documentos que comprueban lo enunciado anteriormente y que si fiscalizo los ingresos de la municipalidad; en relación a los egresos también cumpla con esta atribución porque en el reverso de los documentos que amparan el egreso estampo mi firma como constancia de haber indagado la documentación, porque no hay inobservancia a mis atribuciones como miembro de la comisión de finanzas."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por la comisión de finanzas no son suficientes para su desvanecimiento, ya que durante el proceso de la auditoría se comprobó que muchos documentos de ingresos y egresos carecen de constancia y/o aval de haber sido revisados por la comisión de finanzas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 1, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	WILLY LEONEL GRAMAJO ROBLEDO	5,700.85
SINDICO SEGUNDO	MIRIAM AMPARO REYNA GOMEZ DE LOPEZ	5,700.85
CONCEJAL CUARTO	ANGEL (S.O.N.) ORDOÑEZ MATUL	5,700.85
Total		Q. 17,102.55



Hallazgo No. 5

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- de Proyectos

Condición

De acuerdo con la muestra seleccionada del Programa 16 Red Vial, renglón 331 Construcción de bienes nacionales de uso común, se estableció que la Municipalidad, no actualizó la información del avance financiero, correspondiente al proyecto denominado "Mejoramiento Calle 6A. Avenida Entre 1A. Calle y Ruta CA-2 Zona 3. Barrió San Francisco. Coatepeque. Contrato No. 09-2014 de fecha 01/01/2014, por un monto de Q2,098,898.45 (Valor con IVA)."

Criterio

El Decreto Número 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, Artículo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. Establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

La Circular Conjunta de la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 5 de noviembre de 2008, en su numeral 4, establece: "...al 15 de diciembre del 2008, las municipalidades y sus empresas y demás entidades que administran fondos públicos, deberán de haber actualizado la información física y financiera de sus proyectos en ejecución".

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación en lo que establece la legislación vigente para la actualización de la información de los proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública.



Efecto

La falta de información financiera en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública, dificulta que los usuarios cuenten con información confiable y oportuna de los proyectos ejecutados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, a efecto que cumplan con el seguimiento de la información financiera en la ejecución de obras, por medio del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- de forma oportuna.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número, de fecha 14 de abril de 2015, recepcionado a través del Acta No. 35-2015, del Libro L2 23,546, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, de fecha 14 de abril de 2015, el Director Municipal de Planificación, manifestó lo siguiente: "Con relación a este hallazgo, se le informa: Que como usted verificó esta Dirección Municipal de Planificación –DMP-, si tiene actualizado el Sistema Nacional de Inversión Pública, situación que se realiza en los primeros 10 días de cada mes, tal y como lo determina el Decreto Número 22-2014 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 40. Información del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP). Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que durante el proceso de auditoría se comprobó que el proyecto no se encontraba debidamente actualizado, contrario a lo manifestado en los comentarios vertidos por el Director Municipal de Planificación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JORGE ALFREDO VICENTE TALEON	10,000.00
Total		Q. 10,000.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se le dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se les dio seguimiento y no se implementaron. (Ver Hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2)

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	WILLY LEONEL GRAMAJO ROBLEDO	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MIRIAM AMPARO REYNA GOMEZ DE LOPEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	MAURO ALFREDO ALBUREZ BARRUNDIA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	OVIDIO IDELFONSO SANDOVAL VELASQUEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	FAUSTO ALFREDO HERNANDEZ AJTUN	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ANGEL ORDOÑEZ MATUL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ROBERTO RENE BOLAÑOS MERIDA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	LUIS FERNANDO ESPINOZA RODRIGUEZ	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JULIO CESAR MEJIA BRAHAM	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2014 - 31/12/2014
11	WILFREDO WALDEMAR BOLAÑOS PEÑA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	JORGE ALFREDO VICENTE TALEON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY YOVANY MALDONADO MAZARIEGOS
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO CESAR SANTIZO GOMEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

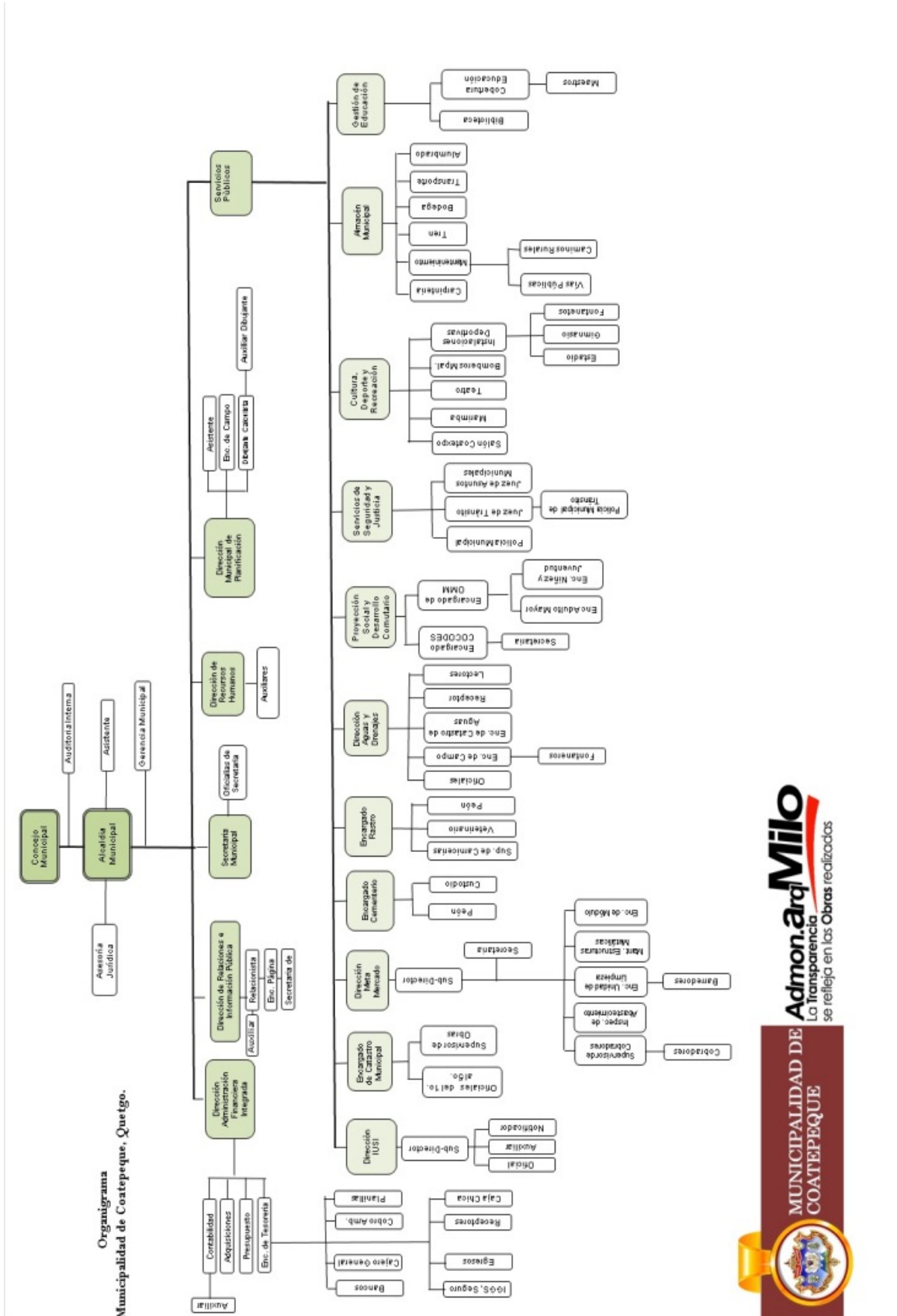
Ser una Municipalidad eficiente, al servicio de la población y que construye una ciudad digna para vivir.

Misión (Anexo 2)

Trabaja como equipo técnico-humano debidamente organizado y capacitado, que administra de manera equitativa, eficiente y con transparencia los recursos financieros del Municipio, en la prestación de servicios de calidad y en la ejecución de proyectos, promoviendo el desarrollo sostenible del Municipio.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE: COATEPEQUE . DEPARTAMENTO DE. QUETZALTENANGO.
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO + ORDENES DE CAMBIO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	103715	MEJORAMIENTO CALLE 4a. CALLE "A" CALLE LON LAS PILAS/OTIFICACION EL ARROYO. COATEPEQUE. QUETZALTENANGO.	20-2012	07/12/2012	21-0101-0001. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION. 29-0101-0002. IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS- INVERSION.	JOSE ALEX FERNANDO LOPEZ SUM	20/12/2012	03/04/2013	Q 321,620.00	Q 315,316.25	Q 6,303.75	Q 321,620.00	100	100
2	131043	CONSTRUCCION SALÓN COMUNAL, ALDEA SAN FRANCISCO JULIAN, COATEPEQUE. QUETZALTENANGO.	06-2-013	24/07/2013	32-0101-0017-0-2 SC- IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS- INVERSION. 32-0101-0015-0-2 SC - INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL- INVERSION.	RONALD MANFREDO JUAREZ ESCOBAR	15/08/2013	14/03/2014	Q 894,600.00	Q 626,220.00	Q 268,380.00	Q 894,600.00	100	100
3	130948	MEJORAMIENTO SALÓN COMUNAL, ALDEA NUEVO CHUATUJ, COATEPEQUE. QUETZALTENANGO.	07-2-013	24/07/2013	32-0101-0015-0-2 SC- INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL- INVERSION. 32-0101-0014-0-2 SC- INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION.	ISRAEL TIMOTEO RIVERA MENEZ	15/08/2013	23/12/2013	Q 978,493.28	Q 802,172.29	Q 176,320.99	Q 978,493.28	100	100



4	131060	MEJORAMIENTO SALÓN COMUNAL, SECTOR 1, ALDEA LA FELICIDAD, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	08-2,013	22/08/2013	22-0101-0001-0-2 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL-INVERSION. 32-0101-0003-0-1 SC- INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO.	JORGE ARNULFO OVEROS RODAS	05/09/2013	31/12/2013	Q 499,000.00	Q 499,000.00	Q 499,000.00	Q 499,000.00	100	100
5	131068	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN 2do. NIVEL) POR COOPERATIVA, ALDEA LA DEMOCRACIA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	09-2,013	22/08/2013	32-0151-0003-0-2 SC- IUSI INVERSION (FOR ADMON MPAL)- INVERSION.	JORGE ARNULFO OVEROS RODAS	05/09/2013	02/02/2014	Q 249,400.00	Q 249,400.00	Q 249,400.00	Q 249,400.00	100	100
6	126010	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL DEL CEMENTERIO, ALDEA LA UNIÓN, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	10-2,013	02/09/2013	29-0101-0002 IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS- INVERSION	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	25/09/2013	17/12/2013	Q 659,780.22	Q 448,850.15	Q 209,930.07	Q 659,780.22	100	100
7	126078	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CALLE PRINCIPAL), ALDEA SAN VICENTE PACAYÁ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	12-2,013	18/09/2013	31-0151-0001 . INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES- FUNCIONAMIENTO 29-0101-0003 IMPUESTO PETROLIO Y DERIVADOS- INVERSION.	ABRAHAM ANTULJO BRAVO GODINEZ	02/10/2013	06/12/2013	Q 335,681.00	Q 302,613.96	Q 33,067.04	Q 335,681.00	100	100
8	125910	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE DEL CEMENTERIO, CASERIO EL REPARO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	14-2,013	19/09/2013	21-0101-0001. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION.	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	25/09/2013	16/12/2013	Q 399,756.85	Q 259,841.95	Q 139,914.90	Q 399,756.85	100	100



9	125964	MEJORAMIENTO CEMENTERIO (CAPILLA) GENERAL, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	17-2,013	28/10/2013	21-0101-0001. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION.	WILLY RENE JUAREZ GONZALEZ	12/11/2013	12/05/2014	Q 443,889.00	Q 159,960.00	Q 159,960.00	Q 283,929.00	100	100	100
10	131069	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, ALDEA LA ESPERANZA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	18-2,013	19/11/2013	32-0151-0003-0-2 SC-IUSI INVERSION (FOR ADMINISTRACION MUNICIPAL) INVERSION.	OLGA LUCRECIA SOTO SALAM	04/12/2013	20/02/2014	Q 174,557.90	Q 171,571.90	Q 2,986.00	Q 174,557.90	100	100	100
11	125990	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, EN CEMENTERIO, SECTOR SANTA MARTA, ALDEA LAS ANIMAS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	19-2013	22/11/2013	21-0101-0001. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION.	MARIO VICENTE YAC JOJ	10/12/2013	11/03/2014	Q 249,300.00	Q 249,300.00	Q 249,300.00	Q 249,300.00	100	100	100
12	126072	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR No.1, SOBRE EL RIO AGUILAR, ALDEA SAN AGUSTIN PACAYA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	05 . 2014	16/07/2014	29-0101-0002 IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS INVERSION.	JULIO CARLOS ALFREDO ROMERO TOBIAS	04/08/2014	04/02/2014	Q 399,708.00	Q -	Q 399,708.00	Q 399,708.00	100	100	100
13	125918	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES, ALDEA SANTA MARIA EL NARANJO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	06 . 2014	04/08/2014	29-0101-0002 IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS INVERSION. 22-0101-0001 INGRESOS ORDINARIOS DE AFORTE CONSTITUCIONAL INVERSION.	SERGIO NAZARIO GABRIEL CAHUEX IXCOLIN	18/08/2014	18/03/2015	Q 889,100.00	Q -	Q 755,735.00	Q 755,735.00	85	85	85



14	141024	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA, MIGUEL ANGEL ASTURIAS, ZONA 6, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	07 . 2014	08/08/2014	29/08/2014	MARIO VICENTE YAC JOU	29/08/2014	Q 458,640.00	Q 321,046.00	Q 321,046.00	Q 321,046.00	70	100
15	149397	MEJORAMIENTO CALLE 6A. AVENIDA ENTRE 1A. CALLE Y RUTA CA-2, ZONA 3, BARRIO SAN FRANCISCO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	09 . 2014	01/09/2014	24/09/2014	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	24/09/2014	Q 2,098,898.45	Q 1,259,339.07	Q 1,259,339.07	Q 1,259,339.07	60	60
16	143263	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO EL RELICARIO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	10 . 2014	05/09/2014	24/09/2014	ABRAHAM ANTULLO BRAVO GODINEZ	24/09/2014	Q 488,619.00	Q 195,447.60	Q 195,447.60	Q 195,447.60	40	100
17	137037	SUBSIDIO (DOTACION) ESTUFAS MEJORADAS PARA DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	11 . 2014	06/10/2014	06/11/2014	OSCAR DAVID RAMOS BATEN	06/11/2014	Q 200,013.00	Q 40,002.60	Q 40,002.60	Q 40,002.60	20	20



18	126080	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES, ALDEA COLON, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	12. 2014	07/10/2014	22-0101-0001 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION	FELIPE CHOMO CUCUL	11/11/2014	11/07/2015	Q 889,100.00	0	Q 266,730.00	Q 266,730.00	30	30	30
19	149120	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO (PARQUE CENTRAL), COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	66-2014	10/03/2014	31-0151-0002 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES POR ADMINISTRACION MUNICIPAL INVERSION	SANDRA NINETH GRANADOS MALDONADO	11/03/2014	14/04/2014	Q 87,000.00	0	Q 87,000.00	Q 87,000.00	100	100	100
20	149116	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES, CASERIO EL REFUGIO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	109-2014	23/04/2014	31-0151-0002 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES POR ADMINISTRACION MUNICIPAL INVERSION	JORGE LUIGGI OLIVA RODRIGUEZ	24/04/2014	04/06/2014	Q 89,000.00	0	Q 89,000.00	Q 89,000.00	100	100	100
21	145858	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LOTIFICACION LOS AZAHARES, BARRIO LAS CASAS, ZONA 1, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	112-2014	28/04/2014	31-0151-0002 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES POR ADMINISTRACION MUNICIPAL INVERSION	SANDRA NINETH GRANADOS MALDONADO	29/04/2014	18/07/2014	Q 90,000.00	0	Q 90,000.00	Q 90,000.00	100	100	100
22	143669	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CANCHA POLIDEPORTIVA), CASERIO JALISCO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	131-2014	07/05/2014	31-0151-0002 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES POR ADMINISTRACION MUNICIPAL INVERSION	FABIOLA MARISOL ROBLERO CASTILLO	08/05/2014	10/07/2014	Q 89,000.00	0	Q 89,000.00	Q 89,000.00	100	100	100
23	149110	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN CAMPO DE FUTBOL, SAN VICENTE PACAYA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	132-2014	07/05/2014	29-0101-0003 IMPUESTO PETROLEO Y DERIVADOS INVERSION	OTONIEL DAGOBERTO DIAZ MAZARIEGOS	08/05/2014	06/06/2014	Q 89,000.00	0	Q 89,000.00	Q 89,000.00	100	100	100



24	148608	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO RANCHO GRANDE, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	133-2014	07/05/2014	21-0101-0001 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ INVERSION	SANDRA NINETH GRANADOS MALDONADO	09/05/2014	17/06/2014	Q 89,000.00	0	Q 89,000.00	Q 89,000.00	100	100
25	142641	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (MODULO DE BAÑOS), ALDEA EL TROJE, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	153-2014	28/05/2014	31-0151-0002 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES POR ADMINISTRACION MUNICIPAL INVERSION	FABIOLA MARISOL ROBLERO CASTILLO	28/05/2014	11/11/2014	Q 90,000.00	0	Q	0	100	0
26	149410	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, LINEA DE CONDUCCION ENTRE COTA 6+600 A TANQUE DE ALMACENAMIENTO, ALDEA NUEVO CHUATUJ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	154-2014	28/05/2014	31-0151-0002 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES POR ADMINISTRACION MUNICIPAL INVERSION	FABIOLA MARISOL ROBLERO CASTILLO	28/05/2014	04/08/2014	Q 89,000.00	0	Q 89,000.00	Q 89,000.00	100	100

Lugar y fecha: Coatepeque, Quetzaltenango, 10 de Febrero del año 2015.


 Arq. Enillye de Jesús Maldonado Irigilio
 Alcalde Municipal


 Lic. Miguel Ángel Aragón López
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 4044
 Auditor Interno Municipal


 Jorge Alfredo Vicente Taleón
 Director Municipal de Planificación


 Gudiel Humberto Gutiérrez Dardón
 Director Financiero Municipal



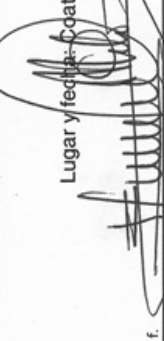
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: COATEPEQUE DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DIVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
												VALOR	%		

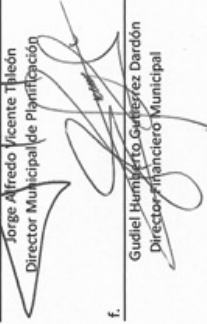
NOTA: EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 NO SE EJECUTO NINGUNA OBRA POR ADMINISTRACION.

Lugar y fecha: Coatepeque, Quetzaltenango, 10 de Febrero del año 2015.

f. 
 Lic. Emilio de Jesús Maldonado Trujillo
 Alcalde Municipal

f. 
 Lic. Miguel Ángel Arango López
 Auditor Interno Municipal

f. 
 Jorge Alfredo Vicente Tzibón
 Director Municipal de Planificación

f. 
 Gudiel Humberto Gutiérrez Dardón
 Director Financiero Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)


MUNICIPALIDAD DE: COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

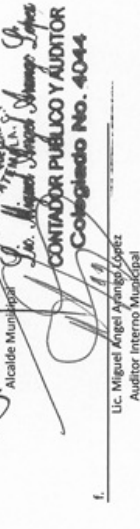
No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	146875	CONSERVACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	CONSERVACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	NO APLICA	24-0101-0001 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, INVERSIÓN, 22-0101-0001 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTES INSTITUCIONAL, INVERSIÓN.	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 1.552,204.00	Q -	Q 1.552,204.00	100.00%	100.00%	
2	146869	CONSERVACIÓN RED DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, QUETZALTENANGO.	CONSERVACIÓN RED DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, QUETZALTENANGO.	NO APLICA	24-0101-0001 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ, INVERSIÓN, 22-0101-0001 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTES INSTITUCIONAL, INVERSIÓN, 29-0101-0002 IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, INVERSIÓN, 31-0151-0000 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON MUNICIPAL) INVERSIÓN	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 1,719,842.00	Q -	Q 1,719,842.00	100.00%	100.00%	
3	146768	CONSERVACIÓN EDIFICIOS ESCOLARES Y COBERTURA A LA EDUCACIÓN, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	CONSERVACIÓN EDIFICIOS ESCOLARES Y COBERTURA A LA EDUCACIÓN, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	NO APLICA	31-0151-0002 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON MUNICIPAL) INVERSIÓN, 22-0101-0001 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTES INSTITUCIONAL, INVERSIÓN.	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 1,675,048.00	Q -	Q 1,675,048.00	100.00%	100.00%	
4	146659	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES MUNICIPALES, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES MUNICIPALES, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	NO APLICA	31-0151-0002 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON MUNICIPAL) INVERSIÓN, 22-0101-0001 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTES INSTITUCIONAL, INVERSIÓN.	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 579,750.00	Q -	Q 579,750.00	100.00%	100.00%	



5	146861	CONSERVACIÓN VIAS PUBLICAS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	CONSERVACIÓN VIAS PUBLICAS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	NO APLICA	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 4,410,539.45	Q 4,410,539.45	100.00%	100.00%
6	146956	CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	CONSERVACIÓN CAMINOS RURALES, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	NO APLICA	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 3,543,942.35	Q 3,543,942.35	100.00%	100.00%
7	146968	CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PUBLICO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PUBLICO, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	NO APLICA	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 310,000.00	Q 310,000.00	100.00%	100.00%
8	152282	CONSERVACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	CONSERVACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, MUNICIPIO DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	NO APLICA	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 92,686.50	Q 92,686.50	100.00%	100.00%

Lugar y fecha: Coatepeque, Quetzaltenango, 10 de Febrero del año 2015.

f.  Abc. Estelito de Jesús Maldonado
Alcalde Municipal

f.  Lic. Miguel Ángel Ayánguez López
Auditor Interno Municipal

f.  Jairo Alfredo Yente Tellez
Director Municipal de Planificación

f.  Gudiel Humberto Guiterrez Dardon
Director Financiero Municipal

